ISSN 1666-5201

Año 16 – Nº 4 – diciembre 2015

Biblioteca del Congreso

Dirección Servicios Legislativos

Novedades legislativas

Julio- Agosto 2014

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTA
Senadora Nacional Roxana Latorre

SECRETARIOS
Diputado Eduardo Raúl Costa
Senador Juan Carlos Marino
Diputado José Antonio Vilariño
Senadora Hilda Clelia Aguirre

. . .

Diputado Lino Walter Aguilar
Senadora Marina Raquel Riofrio
Senador Ernesto Ricardo Sanz
Diputada Mayra Soledad Mendoza
Senador José María Roldán
Diputado Francisco Omar Plaini

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN
D. Alejandro Lorenzo César Santa

ISSN 1666-5201

Año 16 – Nº 4, diciembre 2015

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

Novedades Legislativas

Legislación. Doctrina y Jurisprudencia

Julio - Agosto 2014

Dirección Servicios Legislativos

Marta B. Pérez

Subdirección Documentación e Información Argentina

Marcela Ellero

Departamento Investigación e Información Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, diciembre 2015

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 1666-5201

*El boletín **"Novedades Legislativas"** es una publicación periódica de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico desde julio de 1999-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página web oficial del citado organismo.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye:

Anexo I- Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Bioética
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

COMERCIO
Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria

COMUNICACIONES
Servicios Postales
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CUESTIONES SOCIALES
Estupefacientes
Menores
Mujer
Seguridad Ciudadana

CULTURA
Homenajes
Libro y Documentación
Monumentos y Lugares Históricos
Teatro y Cinematografía

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD
Defensa Nacional
Fuerzas Armadas

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Fomento de Deportes

DERECHO

Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Internacional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Nacionalidad y Ciudadanía
Ordenamiento Jurídico

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Moneda
Presupuesto General
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Sanidad Vegetal y Animal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Población Estudiantil

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Nacional
Estado Provincial

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Promoción Industrial

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO
Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

PODER JUDICIAL
Consejo de la Magistratura
Organización

PODER LEGISLATIVO
Delegación de Facultades

POLÍTICA
Defensor del Pueblo
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas
Energía
Hidrocarburos
Parques y Reservas
Residuos Peligrosos

RELACIONES INTERNACIONALES
Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios

SALUD
Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Obras Viales
Planificación del Transporte
Tránsito
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.944
26.945
26.946
26.947
26.950
26.951
26.952
26.954
26.955
26.956
26.957
26.958
26.959
26.960
26.961
26.962
26.963
26.964
26.968

DECRETOS

1.030
1.058
1.070
1.071
1.087
1.090
1.091
1.092
1.096
1.137
1.138
1.145
1.150
1.162
1.163
1.233
1.234
1.235
1.236
1.246
1.247
1.263
1.268
1.285
1.286
1.300
1.301
1.311

1.318
1.324
1.334
1.359
1.416

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

477
478
551
610
654
663
685
687

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Comisión Nacional de Valores
208 y 628
299 y 630

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
252 y 218
261 y 228

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
571

Ministerio de Desarrollo Social
1.043

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
353
382
445

Ministerio de Industria
149

Ministerio del Interior y Transporte
791
792

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
334
336
478

Ministerio de Salud
1.027
1.028
1.029
1.156
1.319
1.337

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
826

Secretaría de Comunicaciones
56

Secretaría de Empleo
1.964
2.044

Secretaría de Políticas Universitarias
2.487

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
266

Secretaría de Transporte
669

Administración Federal de Ingresos Públicos
Generales
3.645
3.649
3.654
3.655

Comisión Nacional de Regulación del Transporte
1.158

Comisión Nacional de Valores
626

Consejo de la Magistratura
239

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante
262

Jefatura de Gabinete de Ministros
600

Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
127

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
336

Superintendencia de Seguros de la Nación
38.439

Unidad de Información Financiera
300

DISPOSICIONES

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
5.039
6.013

Tesorería General de la Nación
35
40

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina
"A" 5.601

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Bioética

1. "Células madre de cordón umbilical: entre dignidad, privacidad y mercado, el nuevo sino de la bioética" (Nota a fallo). Por Úrsula C. Basset.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, julio 2014).
Referencias: *CS, 6/5/14- C., M.E. y otros c. EN- INCUCAI (NL, Mayo- Junio 2014).*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

(*) Ver:
INDUSTRIA. Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

COMERCIO
Competencia Comercial

1. "La competencia desleal en Latinoamérica". Por Carlos A. Molina Sandoval.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, agosto 2014).

COMERCIO
Consumidor

(*) Ver:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones.
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 4.

COMERCIO
Exportación e Importación

1. Decreto n° 1.247, 31 julio 2014. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Impulso a la Competitividad de Exportadores Dinámicos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2014, p. 1).

COMERCIO
Mercado Común

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Penal. 2.
SALUD. Medicina. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 4.

COMERCIO
Política Arancelaria

1. CS, 15/4/14- Camaronera Patagónica S.A. c. Ministerio de Economía y otros s/ amparo (Derecho tributario. Exportación. Principio de reserva. Régimen constitucional. Potestad tributaria y de exención. Invalidez de la Resolución 11/2002 del Ministerio de Economía que estableció derechos de exportación a determinadas mercaderías. Principio de reserva en materia tributaria. Alcance de la invalidez hasta el momento a partir del cual rige la Ley 25.645). Con nota de María Angélica Gelli: "Las delegaciones legislativas y la incógnita de 'Camaronera Patagónica'".
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, julio 2014).

2. "La Cámara Federal de Córdoba declara la inconstitucionalidad de la ley 26.351" (Nota a fallo). Por Julio Carlos Lascano.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, agosto 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.351 (NL, Enero- Febrero 2008), Decreto Nº 764/08 (NL, Mayo- Junio 2008); CFed. Córdoba, Sala B, 16/5/14- Compañía Argentina de Granos S.A. c. ENA- AFIP-DGA.*

3. "Sobre la delegación legislativa y la vigencia del principio de legalidad en materia tributaria. 'Camaronera Patagónica S.A. c. MEcon. y otros s/amparo'- C. 486. XLIII". Por Carolina Guerra Bianciotti.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 29 agosto 2014).
Referencias: *CS, 15/4/14- Camaronera Patagónica S.A. c. ME y otros (ut supra).*

COMUNICACIONES
Servicios Postales

1. Resolución nº 56, 12 agosto 2014 (Secretaría de Comunicaciones). Aprueba las temáticas de los planes de emisiones de sellos postales conmemorativos y/o extraordinarios del Correo Oficial de la República Argentina S.A. para los años 2010, 2011 y 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2014, p. 56).

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

1. Ley n° 26.951. Tiene por objeto proteger a los titulares o usuarios de los servicios de telefonía de los abusos del procedimiento de contacto, publicidad, oferta, venta y regalo de bienes o servicios no solicitados.
Crea en el ámbito de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales el Registro Nacional "No Llame". Establece quiénes pueden inscribirse en dicho Registro y el carácter gratuito de la inscripción.
Dispone que el Poder Ejecutivo nacional reglamentará la presente dentro de los noventa días a partir de la promulgación.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada por Decreto N° 1.233, 30 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 agosto 2014, p. 2).

(*) Ver también:
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales.

CONSTITUCIÓN
Derechos Constitucionales

1. "Libertad de expresión ¿derecho individual o colectivo?". Por Carlos José Laplacette.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, agosto 2014).

2. "Supremacía de las jurisdicciones locales en la defensa de la libertad de prensa". Por Fabián Rodríguez Simón.

(El Derecho. Buenos Aires, 15 agosto 2014).

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética.

CONSTITUCIÓN
Garantías Constitucionales

1. "Los buscadores de Internet y la ley de protección de datos personales". Por Juan Cruz González Allonca.
(La Ley. Buenos Aires, 3 julio 2014).
Referencias: *Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda.

CONSTITUCIÓN
Reforma Constitucional

1. "A veinte años de la reforma constitucional de 1994". Por Antonio María Hernández.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2014).

CUESTIONES SOCIALES
Estupefacientes

1. Resolución n° 266, 26 junio 2014 (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Aprueba el Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas que Presentan un Consumo Problemático de Sustancias y el Programa de Subsidios a Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario.
Asimismo, aprueba el marco normativo del Registro Nacional y Permanente de Efectores Asistenciales y el marco regulatorio del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas que Presentan un Consumo Problemático de Sustancias en el ámbito del Sector Público.
Deroga las Resoluciones SEDRONAR N° 885/01, 772/02 y 815/11.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 agosto 2014, p. 29).

2. Resolución nº 826, 11 agosto 2014 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Incorpora a instituciones no estatales de reconocida trayectoria en la atención de la problemática como actores participantes en la implementación de la Resolución Nº 815/12, por la que se extiende la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo a toda persona en situación de desempleo que se encuentre en tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2014, p. 9).
Citas legales: *Resolución MTEySS Nº 815/12 (NL, Septiembre- Octubre 2012).*

(*) Ver también:
SALUD. Salud Pública. 7.

CUESTIONES SOCIALES
Menores

1. "El interés superior del niño en la jurisprudencia argentina: una mirada desde el derecho internacional privado". Por Luciana Beatriz Scotti.

(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2014).

2. "Separación familiar y responsabilidad del Estado por decisiones administrativas y judiciales que causan daño a niños, niñas y adolescentes". Por Silvia E. Fernández.
(Derecho de Familia. Nº 65. Buenos Aires, julio 2014).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 4.

CUESTIONES SOCIALES
Mujer

1. "Género, discriminación y daño al proyecto de vida". Por Carlos Gabriel Del Mazo.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2014).

2. "Nuevos paradigmas y los derechos de género en Argentina". Por Ana M. Figueroa.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, julio 2014).

CUESTIONES SOCIALES
Seguridad Ciudadana

1. "El Derecho Humano a la Seguridad Ciudadana o Humana". Por Alberto Pravia.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 julio 2014).

2. "Seguridad e inseguridad". Por Daniela Sodini.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 julio 2014).

CULTURA
Homenajes

1. Ley nº 26.945. Declara el último viernes del mes de agosto de cada año como "Día Nacional por una Argentina sin Chagas".
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 7 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2014, p. 2).

2. Ley nº 26.946. Instituye el 23 de julio de cada año como "Día del director/a audiovisual", en conmemoración de la creación de la entidad Directores Argentinos Cinematográficos.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 7 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2014, p. 2).

3. Ley nº 26.947. Fija el 5 de mayo de cada año como "Día Nacional del Enfermo Celíaco", en adhesión al Día Internacional del Celíaco. Asimismo, adhiere el mes de mayo de cada año como "Mes Nacional de la Concientización sobre la Enfermedad Celíaca".
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 31 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2014, p. 3).

4. Ley n° 26.958. Adhiere al "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito" el tercer domingo de noviembre de cada año, conforme lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada por Decreto N° 1.235, 30 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2014, p. 1).

5. Ley n° 26.959. Instituye el 10 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Salud Mental", en concordancia con el Día Mundial de la Salud Mental.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 31 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2014, p. 2).

CULTURA
Medios de Comunicación

(*) Ver:
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

CULTURA
Monumentos y Lugares Históricos

1. Decreto n° 1.137, 21 julio 2014. Amplía la declaratoria como monumento histórico nacional realizada a la Casa de Gobierno –Casa Rosada- a la totalidad de las construcciones pertenecientes a la Aduana Nueva o Aduana Taylor y al Fuerte de Buenos Aires.
Declara lugar histórico nacional al conjunto urbano constituido por la Casa de Gobierno –Casa Rosada-, el Museo de la Casa de Gobierno (denominado Museo del Bicentenario), la plaza Colón y la Reja Federal, ubicado en la ciudad de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires 29 julio 2014, p. 5).

2. Decreto n° 1.138, 21 julio 2014. Declara monumento histórico nacional al palacio municipal y bienes de interés histórico y artístico nacional a la cruz del cementerio y al matadero municipal, todos de la localidad de Carhué –provincia de Buenos Aires-.
Declara monumento histórico nacional al palacio municipal y bien de interés histórico y artístico nacional al ex mercado municipal, ambos de la ciudad de González Chaves –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al portal de acceso al parque General San Martín y bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto formado por la plaza General José Arias, el palacio municipal y la fachada de la escuela de enseñanza media N° 2, ubicados todos en la ciudad de Alberti –provincia de Buenos Aires-.
Declara monumentos históricos nacionales a la plaza San Martín, al portal del cementerio municipal y al matadero municipal de la ciudad de Azul, y bienes de interés histórico y artístico nacional a la delegación municipal de la localidad de Cacharí, al matadero y a la delegación municipal de la localidad de Chillar, todos ubicados en el partido de Azul –provincia de Buenos Aires-.
Declara monumentos históricos nacionales al matadero municipal y a la plaza Libertad de la ciudad de Balcarce, y bienes de interés histórico y artístico nacional a las delegaciones municipales ubicadas en las localidades de Los Pinos y San Agustín, todos del partido de Balcarce –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al palacio municipal de Chascomús –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto integrado por la plaza Juan Pascual Pringles, al palacio municipal y a la cruz del cementerio de la ciudad de Coronel Pringles y monumento histórico nacional al matadero municipal de la misma ciudad, provincia de Buenos Aires.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto integrado por la plaza Alsina y el palacio municipal de la ciudad de Guaminí y a las delegaciones municipales ubicadas en las localidades de Garré y Laguna Alsina y monumento histórico nacional al matadero municipal de la ciudad de Guaminí –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto integrado por la plaza Pedro Pereyra y el palacio municipal de la ciudad de Laprida, monumento histórico nacional al portal del cementerio y bien de interés histórico nacional al matadero municipal ubicado fuera del ejido urbano.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto integrado por la plaza Rivadavia y el palacio municipal de la ciudad de Vedia, a los mataderos municipales de la ciudad de Vedia y de la localidad de Alem, a la delegación municipal y al matadero municipal de la localidad de Alberdi y a la delegación municipal de la localidad de El Dorado, todos del partido de Leando N. Alem –provincia de Buenos Aires-.

Declara bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto integrado por la plaza General José de San Martín y el palacio municipal de la ciudad de Pellegrini –provincia de Buenos Aires-.
Declara monumento histórico nacional al conjunto integrado por el palacio municipal y la plazoleta de la municipalidad de la ciudad de Rauch y bien de interés histórico y artístico nacional a la delegación municipal de la localidad de Miranda, ambos del partido de Rauch –provincia de Buenos Aires-.
Declara monumento histórico nacional al matadero municipal ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Salliqueló –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto integrado por la plaza Ernesto Tornquist y el palacio municipal de la ciudad de Tornquist y a la cruz del cementerio de la misma localidad; al conjunto integrado por la plaza Independencia y la delegación municipal de la localidad de Saldungaray y al matadero municipal de la misma localidad y monumento histórico nacional al portal del cementerio de la localidad de Saldungaray, todos del partido de Tornquist –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico y artístico nacional al conjunto integrado por la plaza Leando N. Alem y la sede municipal de la ciudad de Tres Lomas –provincia de Buenos Aires- y monumento histórico nacional al matadero municipal de la misma ciudad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2014, p. 7).

3. Decreto nº 1.150, 21 julio 2014. Declara monumento histórico- artístico nacional a la sede central del Círculo Militar- Palacio Retiro y pabellón de deportes (ex Palacio Paz) y el Jardín Materno, en la ciudad de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 6).

4. Decreto n° 1.162, 22 julio 2014. Declara bien de interés histórico al Cine Teatro Moderno, ubicado en la ciudad de Córdoba –provincia de Córdoba-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2014, p. 5).

5. Decreto n° 1.163, 22 julio 2014. Declara monumento histórico nacional al edificio del Casal de Catalunya, al edificio principal del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, sede General San Martín, al edificio del Club Español, al edificio de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción Unione e Benevolenza, todos ellos situados en la ciudad de Buenos Aires y al edificio del Club de Regatas La Marina ubicado en la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires.
Asimismo, declara bien de interés histórico artístico al edificio del Club Pejerrey de la ciudad de Quilmes, al edificio del Club Sitas, Sociedad Italiana del Tiro al Blanco en la localidad de El Palomar, al Adrogué Tennis Club de la localidad de Adrogué, al edificio del Club de Regatas La Plata de la ciudad de Ensenada, todos ellos situados en la provincia de Buenos Aires y al edificio del Centro Vasco Laurak Bat de la ciudad de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2014, p. 7).

6. Decreto n° 1.285, 5 agosto 2014. Declara lugar histórico nacional al Parque de la Memoria en toda su extensión y monumento histórico nacional al Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, ubicados en la ciudad de Buenos Aires.
Asimismo, declara bien de interés histórico artístico al conjunto de obras escultóricas emplazadas en el mismo: "Monumento al Escape" de Dennis Oppenheim, "Victoria" de William Tucker, "Sin Título" de Roberto Aizenberg, "Pensar es un Hecho Revolucionario" de Marie Orensanz, "Carteles de la Memoria" del Grupo de Arte Callejero, "30.000" de Nicolás Guagnini, "Reconstrucción del Retrato de Pablo Miguez" de Claudia Fontes y "Torres de la Memoria" de Norberto Gómez.
Declara bien de interés histórico al Centro de Documentación y Archivo Digital que funciona en el Parque de la Memoria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2014, p. 6).

7. Ley n° 26.963. Aprueba el Convenio de colaboración y cooperación para la restauración, traslado y emplazamiento del monumento a Cristóbal Colón celebrado entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26 de marzo de 2014.
Sancionada 6 agosto 2014. Promulgada por Decreto N° 1.301, 11 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2014, p. 1).

CULTURA
Teatro y Cinematografía

1. "La finalidad del impuesto al cine y la naturaleza jurídica del INCAA, en un curioso fallo judicial" (Nota a fallo). Por Orlando D. Pulvirenti y Alejandro H. Spessot.
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, agosto 2014).
Referencias: *JNFed. de Ejec. Fiscal Trib. Nº 4, 17/12/13- Fisco Nacional- AFIP c. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales s/ ejecución fiscal.*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Defensa Nacional

1. "Defensa Nacional y federalismo. La participación de las provincias en la formación del Poder Militar de la Nación y la necesidad de sancionar una ley-convenio para implementar en el orden local. Disposiciones de la ley 23.554". Por Ezequiel Abásolo.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 agosto 2014).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Fuerzas Armadas

1. Ley nº 26.962. Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1º de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015.
Sancionada 6 agosto 2014. Promulgada por Decreto Nº 1.416, 21 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2014, p. 1).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Fomento de Deportes

1. Resolución nº 1.043, 13 mayo 2014 (Ministerio de Desarrollo Social). Establece una beca a la orientación y conducción de la enseñanza y la práctica de los deportes. En tal sentido, modifica el Reglamento de subsidios, subvenciones y becas destinados al fomento del deporte aprobado por Resolución Nº 1.025/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2014, p. 12).
Citas legales: *Resolución MDS Nº 1.025/12 (NL, Marzo- Abril 2012).*

DERECHO
Contratos

1. "Competencia de la Comisión Nacional de Valores para fiscalizar fideicomisos inmobiliarios. Sobre el art. 5º de la Ley 24.441". Por Andrés M. Dubinski.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 agosto 2014).

2. "Fideicomisos: a casi 20 años de su vigencia subsisten importantes dudas". Por Julián A. Martín.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, julio 2014).

DERECHO
Cooperativa y Mutual

1. "Historia y evolución del cooperativismo". Por Roberto Fermín Bertossi.
(El Derecho. Buenos Aires, 8 julio 2014).

DERECHO
Derecho Administrativo

1. "El procedimiento administrativo en la jurisprudencia de la CSJN". Por Laura Monti.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2014).

DERECHO
Derecho Civil

1. CNCont.-adm. Fed., Sala I, 24/6/14- D., S. c. EN s/ daños y perjuicios (Daños y perjuicios. Atentado a la AMIA. Responsabilidad del Estado nacional. Reconocimiento. Incapacidad sobreviniente. Reparación integral. Gastos médicos. Indemnización. Daño moral. Procedencia. Daño psicológico. Falta de acreditación. Resarcimiento. Cancelación. Régimen de consolidación de deudas. Inaplicabilidad).
(El Derecho. Buenos Aires, 20 agosto 2014).
Referencias: *Decreto Nº 812/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

2. "La prohibición de actualización y la vulneración del derecho alimentario". Por Alicia I. Barreto y otros.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, agosto 2014).

3. "Límites a la propiedad de tierras rurales por extranjeros y su impacto en la transferencia de acciones". Por Damián Navarro.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 8 julio 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.737 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

4. "Protección de la vivienda en la región Gran Cuyo". Por Juan Carlos Pandiella.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, agosto 2014).

(*) Ver también:
ESTADO. Estado Nacional. 1.

DERECHO
Derecho Comercial

1. CNCom., Sala F, 13/5/14- V.C. S.R.L. s/quiebra. Incidente de inoponibilidad de la personalidad jurídica (Sociedades. Personalidad jurídica. Inoponibilidad. Infracapitalización societaria. Aplicación del art. 54, último párrafo, de la ley 19.550. Procedencia. Fundamentos). Con notas de Ricardo Augusto Nissen: "Un fallo histórico en materia de derecho societario" y de Gabriela Fernanda Boquin: "Un fallo histórico en materia de derecho concursal".
(El Derecho. Buenos Aires, 28 agosto 2014).

DERECHO
Derecho Constitucional

(*) Ver:
PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 5.

DERECHO
Derecho Internacional

(*) Ver:
CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1.

DERECHO
Derecho Laboral

(*) Ver:
DERECHO. Ordenamiento Jurídico. 3.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO
Derecho Penal

1. Resolución n° 300, 4 julio 2014 (Unidad de Información Financiera). Establece que los sujetos obligados a informar –en los términos de la Ley N° 25.246 de encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo- deberán prestar especial atención al riesgo que implican las operaciones efectuadas con monedas virtuales. Define el concepto de moneda virtual.
En el mismo sentido, modifica su similar N° 70/11 –sistema de reporte de operaciones- a fin de incorporar las efectuadas con monedas virtuales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2014, p. 11).
Citas legales: *Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF N° 70/11 (NL, Mayo- Junio 2011).*

2. Ley nº 26.952. Aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados para la creación de equipos conjuntos de investigación, celebrado en San Juan República Argentina- el 2 de agosto de 2010.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 31 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2014, p. 1).

3. "Arma de fuego de uso civil cargada con municiones de guerra: ¿la munición modifica la calificación legal del arma?". Por Norberto Brotto.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, julio 2014).

4. "'Child grooming': análisis crítico de un pecado moderno". Por Gonzalo de Llano e Ignacio Racca.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, julio 2014).

5. "¿Qué castiga exactamente el delito de cohecho financiero? Un análisis del art. 312 del Código Penal argentino". Por Bruno Rusca.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2014).

DERECHO
Derecho Procesal Penal

1. Decreto nº 1.096, 17 julio 2014. Releva al ex titular de la Secretaría de Inteligencia, D. Hugo Alfredo Anzorreguy, de la obligación de guardar secreto, al solo efecto de que preste declaración en la causa "Caro Figueroa, José Armando y otros s/ malversación de caudales públicos", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 julio 2014, p. 7).

2. "El principio de oralidad en la fase de ejecución de la pena privativa de la libertad: a propósito de las reformas introducidas por la ley provincial 14.296".[1] Por Gabriel Bombini.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, julio 2014).

3. "La cárcel. Anales de vicisitudes de extravagante gravedad institucional". Por Jorge Kent.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, agosto 2014).

DERECHO
Derechos Humanos

1. Decreto nº 1.058, 10 julio 2014. Aprueba la Reglamentación del Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos de la República Argentina establecido por la Ley Nº 26.913.
Faculta a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Administración Nacional de la Seguridad Social para el dictado de normas complementarias y aclaratorias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2014, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 26.913 (NL, Noviembre- Diciembre 2013).*

2. Decreto nº 1.318, 11 agosto 2014. Dispone el pago en efectivo de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Furlan y familiares vs. Argentina".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2014, p. 2).

(*) Ver también:
CUESTIONES SOCIALES. Seguridad Ciudadana. 1.

DERECHO
Nacionalidad y Ciudadanía

1. Ley n° 26.960. Aprueba la Convención para reducir los casos de apatridia, adoptada en Nueva York –Estados Unidos de América- el 30 de agosto de 1961, con las correcciones al texto en español aprobadas mediante el Acta de Rectificación, hecha en Nueva York el 27 de octubre de 2011.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada por Decreto N° 1.236, 30 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2014, p. 2).

DERECHO
Ordenamiento Jurídico

1. "Breves reflexiones sobre el nuevo `Digesto Jurídico'. Especial impacto en las normas del Derecho de la Seguridad Social". Por José I. Brito Peret y Graciela E. Cipolletta.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, agosto 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.939 (NL, Mayo- Junio 2014).*

2. "De nuevo sobre el Digesto Jurídico Argentino". Por Roberto Enrique Luqui.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 20 agosto 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.939 (NL, Mayo- Junio 2014).*

3. "La legislación laboral en el Digesto Jurídico Argentino". Por Álvaro Daniel Ruiz.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, agosto 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.939 (NL, Mayo- Junio 2014).*

[1] Corresponde a la provincia de Buenos Aires.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Acciones y Títulos

1. Resolución n° 626, 3 julio 2014 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en relación con la valuación del patrimonio neto de los Fondos Comunes de Inversión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2014, p. 8).

2. Resolución Conjunta n° 208 y General n° 628, 10 julio 2014 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Comisión Nacional de Valores). Dispone que determinadas operaciones de compraventa de granos deben ser registradas en Mercados y Bolsas por intermedio de agentes inscriptos en el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2014, p. 12).
Citas legales: *Ley N° 26.831 (NL, Noviembre- Diciembre 2012), Decreto N° 1.023/13 (NL, Julio- Agosto 2013).*

3. Resolución Conjunta n° 299 y General nº 630, 21 agosto 2014 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Comisión Nacional de Valores). Modifica su similar Nº 208 y 628/14.
Crea el Registro de Laboratorios de Análisis de Calidad.
Fija un plazo a Mercados y Bolsas para presentar los convenios firmados, la documentación complementaria y un cronograma de implementación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2014, p. 37).
Citas legales: *Resolución Conjunta SAGyP y CNV N° 208 y 628/14 (ut supra).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Contabilidad Pública

1. Decisión Administrativa nº 685, 26 agosto 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público nacional correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2014, p. 5).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Deuda

1. Disposición nº 35, 3 julio 2014 (Tesorería General de la Nación). Dispone la emisión de Letras del Tesoro en pesos a ser suscriptas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 4 de agosto de 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2014, p. 59).

2. Resolución n° 382, 15 julio 2014 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Dispone la reanudación de los pagos correspondientes a las deudas contraídas con los países miembros del Club de París, cuyos vencimientos hubieren operado a partir del 1° de mayo de 2014.
Dispone el pago mínimo correspondiente al año 2014 de un determinado porcentaje de la deuda refinanciada acordado con los acreedores del Club de París.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2014, p. 11).

3. Resolución nº 445, 28 julio 2014 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Establece las condiciones en que serán reembolsadas las deudas de las provincias con el Gobierno nacional al 30 de junio de 2014 correspondientes a los convenios celebrados en el marco de la Resolución Nº 108/14.
Aprueba el modelo de convenio bilateral que contiene las cláusulas mínimas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2014, p. 11).
Citas legales: *Resolución MEyFP Nº 108/14 (NL, Marzo- Abril 2014).*

4. Disposición nº 40, 4 agosto 2014 (Tesorería General de la Nación). Dispone la emisión de Letras del Tesoro en pesos a ser suscriptas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 3 de noviembre de 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2014, p. 55).

5. Decreto nº 1.311, 11 agosto 2014. Dispone la cancelación de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales y de deuda externa oficial bilateral correspondientes al presente ejercicio fiscal con reservas de libre disponibilidad, por hasta un monto determinado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2014, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 26.739 (NL, Marzo- Abril 2012).*

6. "El principio de inmunidad estatal y los procesos de reestructuración de deuda soberana". Por Tomás M. Araya y María Victoria Tuculet.
(La Ley. Buenos Aires, 15 agosto 2014).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Economía y Finanzas

1. Resolución n° 353, 4 julio 2014 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Establece los requisitos a cumplir por los solicitantes de los beneficios previstos por el Fondo para el Desarrollo Económico Argentino, dispuesto por Decreto N° 606/14.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2014, p. 3).
Citas legales: *Ley N° 26.005 (NL, Enero- Febrero 2005), Decretos N° 2.172/12 (NL, Noviembre- Diciembre 2012) y 606/14 (NL, Marzo- Abril 2014).*

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Entidades Financieras

1. Ley nº 26.961. Establece que los Bancos Centrales extranjeros u otras autoridades monetarias extranjeras son inmunes a la jurisdicción de los tribunales argentinos, a excepción de determinados supuestos. Sus activos gozan de inmunidad de ejecución y/o embargo respecto a cualquier medida coercitiva que pudiera afectarlos. Tal inmunidad será aplicable en la misma medida en que los activos del Banco Central de la República Argentina gocen de inmunidad conforme la legislación del país al cual pertenece la autoridad monetaria extranjera que se trate.
Sancionada 6 agosto 2014. Promulgada por Decreto Nº 1.300, 7 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2014, p. 2).

2. Comunicación "A" n° 5.601, 1° julio 2014 (Banco Central de la República Argentina). Aprueba el texto ordenado de las normas sobre Sistema Nacional de Pagos- Medio Electrónico de Pagos (MEP).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2014, p. 12).

3. "Responsabilidad de los bancos por el incorrecto funcionamiento de los cajeros automáticos" (Nota a fallo). Por Alejandro D. Nisnevich.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, julio 2014).
Referencias: *C4ªCiv. y Com., Córdoba, 20/2/14- E., L.A. c. Banco de la Provincia de Córdoba y otros.*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General n° 3.645, 10 julio 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 3.369 -régimen de información que deben cumplir los administradores de "countries" y otros

complejos privados respecto de las expensas- a fin de incorporar como agente de información a los complejos urbanísticos privados y considerar comprendidos entre los mismos a los barrios de chacras y barrios náuticos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2014, p. 9).
Citas legales: *Resolución General AFIP N° 3.369 (NL, Julio- Agosto 2012).*

2. Resolución General nº 3.654, 21 julio 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el Sistema de Control Fiscal de Estacionamiento, de cumplimiento obligatorio por parte de las playas de estacionamiento, cocheras y/o garajes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2014, p. 9).

3. Resolución General nº 3.655, 24 julio 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Dispone que los contribuyentes y/o responsables de los recursos de la seguridad social comprendidos en el régimen de empleadores podrán ser fiscalizados con la herramienta informática denominada "Trabajo Registrado en Línea".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 13).

4. "Inconstitucionalidad del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Afianzamiento de la justicia y rol de la Corte". Por Iván G. Di Chiazza.
(La Ley. Buenos Aires, 21 agosto 2014).

5. "La Ley 20.268 del Impuesto a las Ganancias y su aplicación sobre los haberes previsionales". Por Rodolfo A. Peón.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 15. Buenos Aires, agosto 2014).

(*) Ver también:
COMERCIO. Política Arancelaria. 1, 3.
CULTURA. Teatro y Cinematografía.
DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 1.
ESTADO. Estado Municipal. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Moneda

1. "Amparo: Entre el acceso y el exceso. Restricciones de compra de moneda extranjera" (Nota a fallo). Por Sandra M. Wierzba.
(La Ley. Buenos Aires, 4 agosto 2014).
Referencias: *CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala V, 3/6/14- Tripicchio, Luis Jorge c. EN-PEN-BCRA-AFIP s/ amparo.*

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Presupuesto General

1. Decisión Administrativa n° 477, 23 junio 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 a fin de reasignar partidas para atender diversos programas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° julio 2014, p. 6).

2. Decisión Administrativa n° 478, 24 junio 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 con relación a las transferencias destinadas a la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 julio 2014, p. 9).

3. Decisión Administrativa n° 551, 8 julio 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2014 a fin de adecuar el correspondiente al Consejo de la Magistratura e incrementar partidas de distintos organismos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2014, p. 5).

4. Decreto nº 1.246, 31 julio 2014. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 con el objeto de atender gastos correspondientes a diversas jurisdicciones.
Ordena notificar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2014, p. 1).

5. Decisión Administrativa n° 610, 1° agosto 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 a fin de cubrir requerimientos del "Programa Conectar Igualdad.com.ar".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2014, p. 5).

6. Decisión Administrativa n° 654, 14 agosto 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 en lo que respecta a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2014, p. 8).

7. Decisión Administrativa n° 663, 22 agosto 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 a efectos de incorporar el saldo remanente de caja de ejercicios anteriores del Servicio Meteorológico Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2014, p. 9).

8. Decisión Administrativa n° 687, 27 agosto 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 en la parte pertinente a la Superintendencia de Servicios de Salud.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2014, p. 6).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Seguros

1. Resolución nº 38.439, 8 julio 2014 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en relación con la reserva de siniestros ocurridos y no reportados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2014, p. 53).

DESARROLLO RURAL
Agricultura y Ganadería

1. Resolución General nº 3.649, 11 julio 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el Sistema Fiscal de Trazabilidad Animal como herramienta que permita la identificación y aplicación de dispositivos electrónicos de la totalidad del ganado, compatible con el régimen de marcas, señales, certificados y guías. En una primera etapa el Sistema se aplicará a los animales de la especie bovina.
Crea el Registro Fiscal de Operadores del Sistema de Trazabilidad Animal.
Establece el Régimen de Información de Trazabilidad Fiscal de Ganado Bovino.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2014, p. 14. Fe de erratas, 16 julio 2014, p. 7).

2. Resolución nº 571, 15 agosto 2014 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Consejo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, para generar consensos sobre diseños de políticas públicas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2014, p. 26).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 2, 3.

DESARROLLO RURAL
Sanidad Vegetal y Animal

1. Resolución nº 336, 5 agosto 2014 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba la Reglamentación de la Ley Nº 26.888 –Programa Nacional de Prevención de HLB-. Establece los objetivos y estructura del citado Programa.
Crea la Comisión Técnica Interinstitucional, integrada por representantes vinculados a la industria citrícola.
Deroga las Resoluciones SAGPyA Nº 517/09 y SENASA Nº 458/05.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2014, p. 11).
Citas legales: *Resolución SAGPyA Nº 517/09 (NL, Julio- Agosto 2009), Ley Nº 26.888 (NL, Septiembre- Octubre 2013).*

EDUCACIÓN
Educación Superior

1. Resolución nº 2.487, 18 julio 2014 (Secretaría de Políticas Universitarias). Modifica su similar Nº 3.011/13 -Reglamento General del Programa Nacional Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 10).
Citas legales: *Decreto Nº 99/09 (NL, Enero- Febrero 2009), Resolución ME Nº 742/10 (NL, Mayo- Junio 2010), Resolución SPU Nº 3.011/13 (NL, Noviembre- Diciembre 2013).*

2. Decreto nº 1.268, 4 agosto 2014. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con la Cooperación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Infraestructura Universitaria II.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2014, p. 1).

EDUCACIÓN
Población Estudiantil

(*) Ver:
EDUCACIÓN. Educación Superior. 1.

ESTADO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. "La Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el federalismo argentino: el desafío de las relaciones institucionales". Por María Gabriela Ábalos.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 18 julio 2014).

2. "Perfil institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Félix R. Loñ.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2014).

(*) Ver también:
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.
CULTURA. Monumentos y Lugares Históricos. 7.
PODER JUDICIAL. Organización. 2.
TRANSPORTE. Planificación del Transporte. 2.

ESTADO
Estado Municipal

1. "La autonomía municipal". Por María Gabriela Ábalos.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2014).

2. "La Corte Suprema de Justicia de la Nación y la restringida autonomía de los municipios". Por Horacio García Prieto y Valeria P. D'Alessandro.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, agosto 2014).

ESTADO
Estado Nacional

1. Ley nº 26.944. Rige la responsabilidad del Estado por los daños que su actividad o inactividad les produzca a los bienes o derechos de las personas.
Establece que las disposiciones del Código Civil no son aplicables de manera directa ni subsidiaria y que la sanción pecuniaria disuasiva es improcedente contra el Estado, sus agentes y funcionarios.
Fija los requisitos de la responsabilidad estatal por actividad legítima e ilegítima y el plazo para demandar en los supuestos de responsabilidad extracontractual. La responsabilidad contractual se rige por lo dispuesto en las normas específicas; en caso de ausencia, se aplica esta ley en forma supletoria.
Dispone que el Estado no debe responder por los perjuicios ocasionados por los concesionarios o contratistas de los servicios públicos y que lo normado en la presente no será aplicado al Estado en su carácter de empleador.
Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir para la regulación de la responsabilidad estatal en sus ámbitos respectivos.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 7 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2014, p. 1).

2. "Veinte propuestas para fortalecer el federalismo argentino". Por Antonio María Hernández.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, julio 2014).

ESTADO
Estado Provincial

(*) Ver:
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 3.
INDUSTRIA. Promoción Industrial.
PODER JUDICIAL. Organización. 3.
TRANSPORTE. Planificación del Transporte. 2.

INDUSTRIA
Actividad Industrial

1. Resolución nº 149, 19 junio 2014 (Ministerio de Industria). Modifica su similar N° 40/10, reglamentaria del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario, en la parte correspondiente a solicitudes de bonificación de tasa de interés para la radicación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° julio 2014, p. 6).
Citas legales: *Resolución MI N° 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).*

INDUSTRIA
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. "Patentes e investigación científica". Por Salvador Darío Bergel.
(La Ley. Buenos Aires, 27 agosto 2014).

INDUSTRIA
Promoción Industrial

1. "La Ley de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, cuarenta años después". Por Mariel E. Borruto.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2014).

MINISTERIO PÚBLICO
Organización

(*) Ver:
PODER JUDICIAL. Organización. 1.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

1. Resolución nº 1.158, 5 agosto 2014 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Dispone la obligación de exhibir obleas informativas sobre las tarifas sociales vigentes para las empresas prestatarias de los servicios de transporte público que se encuentran alcanzadas por el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2014, p. 5).

2. "Entes Reguladores en la era de las regulaciones". Por Alfredo S. Gusman.
(La Ley. Buenos Aires, 28 agosto 2014).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones.
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3, 4.

PODER EJECUTIVO
Administración Pública

1. "Presente y futuro del empleo público en Argentina". Por Alberto M. Sánchez.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, julio 2014).

(*) Ver también:
PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías.

PODER EJECUTIVO
Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 4.

PODER EJECUTIVO
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto n° 1.030, 26 junio 2014. Modifica el organigrama de aplicación de la administración nacional centralizada en la parte correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Aprueba las estructuras organizativas de las Secretarías de Desarrollo Rural y de Agricultura Familiar.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2014, p. 3).
Citas legales: *Decreto N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

2. Decreto nº 1.070, 10 julio 2014. Modifica el organigrama de aplicación de la administración nacional a efectos de centralizar las competencias en materia de comercio interno e internacional en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Crea los cargos extraescalafonarios de Jefe de Gabinete de la Secretaría de Comercio y de Coordinador Técnico y Operativo de las Subsecretarías de Comercio Interior y de Comercio Exterior, ambas de la Secretaría de Comercio.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2014, p. 1).
Citas legales: *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002), 491/02 (NL, Marzo- Abril 2002) y 1.359/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), Resoluciones MEyP N° 779/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004) y 209/05 (NL, Marzo- Abril 2005), Ley Nº 26.895 (NL, Septiembre- Octubre 2013), Decreto N° 2.136/13 (NL, Noviembre- Diciembre 2013).*

3. Decreto n° 1.263, 4 agosto 2014. Modifica su similar N° 115/10 -estructura organizativa del Ministerio de Educación- en relación con la conformación de la Secretaría de Educación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2014, p. 3).
Citas legales: *Decreto N° 115/10 (NL, Enero- Febrero 2010).*

4. Decreto n° 1.324, 11 agosto 2014. Modifica su similar N° 496/07 y el organigrama de aplicación de la administración nacional en lo que respecta a los objetivos de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 agosto 2014, p. 5).
Citas legales: *Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 496/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

5. "El Jefe de Gabinete de Ministros. Breve estudio de la relación que lo vincula con el Presidente de la Nación y los demás ministros". Por Javier I. Barraza.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, agosto 2014).

PODER JUDICIAL
Consejo de la Magistratura

1. Resolución n° 239, 3 julio 2014 (Consejo de la Magistratura). Modifica el Reglamento para la elección de los abogados que integran el Consejo en relación con los requisitos para ser candidato y número de electores por mesa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2014, p. 2).
Citas legales: *Resolución CM N° 317/06 (NL, Julio- Agosto 2006), Ley N° 26.855 (NL, Mayo- Junio 2013).*

2. "El desequilibrio en la integración del Consejo de la Magistratura". Por Héctor O. Méndez y Agustina Mercedes Méndez.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.855 (NL, Mayo- Junio 2013).*

PODER JUDICIAL
Organización

1. Ley nº 26.964. Crea el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Federal con asiento en la ciudad de Gualeguaychú –provincia de Entre Ríos-, con dos secretarías, una con competencia civil, comercial, laboral y de previsión social, contencioso administrativo y de ejecuciones fiscales, y la otra con competencia criminal y correccional.
Determina la jurisdicción territorial del juzgado. Crea una fiscalía de primera instancia y una defensoría pública oficial, que actuarán por ante el mismo.
Sancionada 6 agosto 2014. Promulgada de hecho, 27 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2014, p. 1).

2. "El traspaso de competencias de la justicia ordinaria de la Capital Federal a la Ciudad Autónoma. Aspectos legales y económicos". Por Gabriel Vilches.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 21 agosto 2014).

3. "Justicia de paz bonaerense como justicia especial civil y comercial". Por Toribio Enrique Sosa.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, agosto 2014).

PODER LEGISLATIVO
Delegación de Facultades

1. "La Delegación Legislativa: evolución y estado actual". Por Alberto B. Bianchi.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, julio 2014).

(*) Ver también:
COMERCIO. Política Arancelaria. 1, 3.

POLÍTICA
Defensor del Pueblo

(*) Ver:
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3.

POLÍTICA
Terrorismo

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Civil. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas

1. Decreto nº 1.092, 17 julio 2014. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2014, p. 2).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Energía

1. Decreto nº 1.091, 17 julio 2014. Aprueba el modelo de acuerdo de crédito a suscribirse con las entidades bancarias China Development Bank Corporation, Industrial and Commercial Bank of China Limited y Bank of China Limited, con destino al Proyecto Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner- Gobernador Jorge Cepernic, en la provincia de Santa Cruz.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2014, p. 1).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Hidrocarburos

1. "Bases para una nueva ley de hidrocarburos desde una mirada federal". Por Juan Manuel Menestrina.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 julio 2014).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Parques y Reservas

1. Resolución n° 600, 24 julio 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Crea el Programa Namuncurá, destinado a suministrar apoyo para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley N° 26.875 de creación del Área Marina Protegida Namuncurá- Banco Burdwood.
Crea la Unidad Ejecutora y fija sus competencias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2014, p. 17).
Citas legales: *Ley Nº 26.875 (NL, Julio- Agosto 2013).*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Residuos Peligrosos

1. "Problemáticas en la gestión de residuos radiactivos. Aciertos, errores y perspectivas hacia el futuro". Por Gabriel Eduardo Armanino.
(El Derecho. Buenos Aires, 2 julio 2014).

RELACIONES INTERNACIONALES
Seguridad Internacional

1. Resolución nº 334, 11 junio 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por la Resolución Nº 2.153/14 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas al régimen de sanciones respecto de la República de Côte D'Ivoire.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2014, p. 7).

2. Resolución nº 336, 11 junio 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer la lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por la Resolución Nº 1.521/03 del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas a la República de Liberia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2014, p. 9).

3. Resolución nº 478, 15 agosto 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por la Resolución Nº 2.162/14 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas al régimen de sanciones respecto de la República de Côte D'Ivoire.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2014, p. 6).

RELACIONES INTERNACIONALES
Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley n° 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales, instrumentos multilaterales e instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor –Memorándum de entendimiento con la República Cooperativa de Guyana para el establecimiento de un mecanismo de consultas sobre cuestiones de interés común; Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares con la República de Honduras-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2014, p. 45).
Citas legales: *Leyes N° 26.254 (NL, Mayo- Junio 2007) y 26.890 (NL, Septiembre- Octubre 2013).*

2. Publicación conforme Ley n° 24.080. Instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor –Memorándum de entendimiento con la República Cooperativa de Guyana para el establecimiento de un mecanismo de consultas sobre cuestiones de interés común; Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares con la República de Honduras-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 2014, p. 27).

3. Publicación conforme Ley n° 24.080. Instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor –Memorándum de entendimiento con el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre el financiamiento del comercio bilateral-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 agosto 2014, p. 60).

4. Publicación conforme Ley n° 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales, instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor –Acuerdo con el Gobierno de la República Popular China sobre la cooperación en el proyecto de construcción del reactor de tubos de presión y agua pesada; Acuerdo con el Gobierno de la República de Lituania sobre cooperación en el campo de la cultura, educación, turismo y deportes-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2014, p. 42).
Citas legales: *Ley N° 26.954 (ut supra).*

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 2.
DERECHO. Nacionalidad y Ciudadanía.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social.
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 1, 2, 3.
TRANSPORTE. Obras Viales. 2.

SALUD
Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 252 y 218, 22 julio 2014 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino con el objeto de incorporar estándares de calidad para la elaboración de productos lácteos de especies distinta a la bovina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 15).

2. Resolución Conjunta n° 261 y 228, 29 julio 2014 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con la definición de quinua o quinoa y harina de quinua o quinoa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2014, p. 12).

SALUD
Medicina

1. Resolución nº 1.319, 15 agosto 2014 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 8/12 "Lista de especialidades médicas comunes en el Mercosur (Derogación de la Res GMC Nº 73/00)".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2014, p. 21).

2. Disposición n° 6.013, 21 agosto 2014 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece que los productos médicos que contienen látex de caucho natural en su composición deberán indicarlo en el rótulo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2014, p. 44).

3. "Las empresas de medicina prepaga y la cobertura de prestaciones implícitas" (Nota a fallo). Por Eduardo L. Gregorini Clusellas.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 julio 2014).
Referencias: *CS, 29/4/14- Duich Dusan, Federico c. CEMIC.*

SALUD
Productos Medicinales

1. Decreto nº 1.087, 10 julio 2014. Aprueba la Reglamentación de la Ley Nº 26.688, que declarara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2014, p. 3).
Citas legales: *Ley N° 26.688 (NL, Julio- Agosto 2011).*

2. Disposición n° 5.039, 16 julio 2014 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Dispone la publicación electrónica del Vademécum Nacional de Medicamentos, que deberá contener determinados datos identificatorios relacionados con el titular del certificado de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2014, p. 20).

SALUD
Salud Pública

1. Resolución nº 1.027, 10 julio 2014 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles -con carácter gratuito y obligatorio- a partir de 2015, la vacunación contra rotavirus en lactantes con edades comprendidas entre las seis semanas y los ocho meses de vida.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2014, p. 12).

2. Resolución nº 1.028, 10 julio 2014 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles -con carácter gratuito y obligatorio- a partir de 2015, la vacunación antipoliomielítica inactivada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2014, p. 13).

3. Resolución n° 1.029, 10 julio 2014 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles –con carácter gratuito y obligatorio– a partir de 2015, la vacunación contra varicela en niños de quince meses de edad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2014, p. 8).

4. Resolución nº 1.156, 23 julio 2014 (Ministerio de Salud). Aprueba el Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus y las Normas de Provisión de Medicamentos e Insumos para Personas con Diabetes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 42).
Citas legales: *Ley Nº 26.914 (NL, Noviembre- Diciembre 2013).*

5. Decreto nº 1.286, 6 agosto 2014. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 23.753 y sus modificatorias, de problemática y prevención de la diabetes.
Abroga el Decreto Nº 1.271/98.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2014, p. 2).

6. Resolución nº 1.337, 15 agosto 2014 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica las Pautas para la Atención al Paciente Infectado con *Trypanosoma cruzi* (Enfermedad de Chagas).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2014, p. 32).

7. Ley nº 26.968. Prohíbe la venta, expendio o suministro a cualquier título a menores de edad, de adhesivos, pegamentos, cementos de contacto, selladores o similares que contengan en su formulación más del 10% p/p de solventes orgánicos volátiles susceptibles de ser inhalados para provocar efecto psicoactivo o estado de alteración mental. Tales artículos sólo podrán comercializarse cuando cuenten con la previa inscripción en un Registro que será llevado por el Ministerio de Industria. Queda prohibida la venta fraccionada.
Fija un régimen de sanciones por incumplimiento. El producido por las multas aplicadas se destinará a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.
Sancionada 6 agosto 2014. Promulgada de hecho, 27 agosto 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2014, p.1).

SALUD
Trasplante de Órganos

1. Resolución n° 262, 23 julio 2014 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Deroga su similar N° 69/09, regulatoria de las actividades relacionadas con la captación, colecta, procesamiento, almacenamiento y distribución de células progenitoras hematopoyéticas provenientes de la sangre ubicada en el cordón umbilical y la placenta para uso autólogo eventual.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2014, p. 11).
Citas legales: *Resolución INCUCAI N° 69/09 (NL, Marzo- Abril 2009).*

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética.

SEGURIDAD SOCIAL
Previsión Social

1. Ley nº 26.950. Aprueba el Convenio sobre seguridad social entre la República Argentina y el Reino de Bélgica, celebrado en Buenos Aires el 3 de marzo de 2010.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 31 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2014, p. 3).

(*) Ver también:
DERECHO. Derechos Humanos. 1.
DERECHO. Ordenamiento Jurídico. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

TRABAJO Y EMPLEO
Asociaciones Sindicales

1. "Debilidades y fortalezas del sindicato en la actualidad (como principio de análisis)". Por Julio César Simon.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, agosto 2014).

TRABAJO Y EMPLEO
Desocupación Laboral

(*) Ver:
CUESTIONES SOCIALES. Estupefacientes. 2.

TRABAJO Y EMPLEO
Fomento del Empleo

1. Resolución n° 1.964, 14 agosto 2014 (Secretaría de Empleo). Modifica distintos aspectos del Reglamento del Programa de Inserción Laboral aprobado por su similar N° 2.186/10.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 agosto 2014, p. 14).
Citas legales: *Resolución SE N° 2.186/10 (NL, Enero- Febrero 2011).*

2. Resolución n° 2.044, 26 agosto 2014 (Secretaria de Empleo). Adecua el Reglamento del Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales. En tal sentido, modifica su similar Nº 1.862/11.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2014, p. 11).
Citas legales: *Resolución MTEySS N° 1.862/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Colectivas de Trabajo

1. "Derecho colectivo de trabajo, ¿un tema tabú?". Por Carlos Lelio y Lucila Taboada.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, julio 2014).

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Individuales de Trabajo

1. CS, 15/7/14- Negri, Fernando Horacio c. EN- AFIP-DGI (Impuesto a las Ganancias. Retenciones sobre una "gratificación por cese laboral". Improcedencia). Con notas de Julián A. de Diego: "A las indemnizaciones por despido no se les aplica el impuesto a las ganancias" y de Andrés E. Peretti y María Celeste Peretti: "Las desvinculaciones laborales y el impuesto a las ganancias".
(La Ley. Buenos Aires, 28 agosto 2014).

2. "El Registro de Empleadores con sanciones laborales (REPSAL). Un `Veraz' de sanciones". Por Daniel G. Pérez.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, agosto 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.940 (NL, Mayo- Junio 2014).*

3. "El teletrabajo: una aproximación a un fenómeno complejo". Por Víctor D. Ferro.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, julio 2014).

4. "La dinámica de las relaciones laborales en el Mercosur". Por Gerardo Corres.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, agosto 2014).

5. "Ley 26.940. Promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral". Por Santiago Fernández Caride.
(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 25 julio 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.940 (NL, Mayo- Junio 2014).*

TRABAJO Y EMPLEO
Riesgos del Trabajo

1. "El RIPTE y su ámbito temporal de aplicación". Por Mario E. Ackerman.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, julio 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.773 (NL, Septiembre- Octubre 2012).*

2. "Paradójicas consecuencias del Régimen de ordenamiento de reparación de los riesgos del trabajo de la República Argentina y la supuesta intangibilidad indemnizatoria y la opción excluyente del trabajador". Por Cora S. Macoretta.
(El Derecho. Buenos Aires, 13 agosto 2014).

TRANSPORTE
Ferrocarriles

1. Decreto nº 1.071, 10 julio 2014. Aprueba –en relación con el Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas- el convenio de crédito comprador suscripto con las entidades bancarias de la República Popular China Development Bank Corporation e Industrial and Commercial Bank of China Limited, el acuerdo de pago por adelantado con la sociedad estatal china Machinery Engineering Corporation y China Machinery Engineering Argentina Sociedad Anónima y el modelo de acuerdo complementario al convenio con las entidades bancarias citadas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2014, p. 8).

2. Decreto n° 1.090, 17 julio 2014. Ratifica el texto ordenado del contrato y sus enmiendas para el Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas, suscripto el 4 de diciembre de 2013 entre el Ministerio del Interior y Transporte y China Machinery Engineering Corporation.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2014, p. 1).

3. CS, 24/6/14- Defensor del Pueblo de la Nación c. Trenes de Buenos Aires y otro s/ amparo (Servicio público. Transporte ferroviario. Provisión del servicio en forma digna y eficiente. Acción de amparo interpuesta por el Defensor del Pueblo de la Nación. Improcedencia del rechazo de la demanda por cuestiones formales. Mayor debate y prueba).

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, julio 2014).

4. CS, 24/6/14- Unión de Usuarios y Consumidores c. EN- MO V.E. Inf.- Sec. Transporte- dto. 104/01 y otros s/ amparo (Servicio público. Transporte ferroviario. Práctica discriminatoria. Provisión de tecnología en un ramal y no en otro. Decreto 104/2001. Insuficiente planteo de inconstitucionalidad de la norma. Arbitrario rechazo de la acción del art. 55 de la Ley de Defensa del Consumidor).
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, julio 2014).

(*) Ver también:
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1.

TRANSPORTE
Navegación Aérea

1. Ley n° 26.954. Aprueba el Acuerdo sobre servicios aéreos con el Gobierno del Estado de Qatar, suscripto en Buenos Aires el 18 de enero de 2010.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 31 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 agosto 2014, p. 2).

2. Ley n° 26.956. Aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Turquía en materia de servicios aéreos, suscripto en Ankara –Turquía- el 20 de enero de 2011.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 31 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 agosto 2014, p. 1).

3. Ley n° 26.957. Aprueba el Acuerdo sobre servicios aéreos con el Gobierno de la República de Indonesia, suscripto en Yakarta –Indonesia- el 17 de enero de 2013.
Sancionada 2 julio 2014. Promulgada de hecho, 31 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 agosto 2014, p. 1).

4. Decreto n° 1.334, 11 agosto 2014. Crea el fondo fiduciario público denominado Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria, cuya duración es de treinta años. Tiene por objeto el desarrollo integral de proyectos de seguridad aeroportuaria y de infraestructura de seguridad aeroportuaria en los aeródromos del país.
Determina la constitución del patrimonio del Fondo y el destino de los bienes fideicomitidos.
Contempla la eximición de impuestos, tasas y contribuciones nacionales al Fondo de Infraestructura y al Fiduciario. Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar el mismo temperamento.
Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 agosto 2014, p. 1).

5. Resolución nº 127, 22 agosto 2014 (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos).
Introduce diversas modificaciones al Reglamento General de Usos y Funcionamientos de los Aeropuertos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2014, p. 31).

TRANSPORTE
Obras Viales

1. Decreto n° 1.145, 21 julio 2014. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Vial Regional III.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2014, p. 6).

2. Ley n° 26.955. Aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la construcción de un puente internacional sobre el Río Pepirí- Guazú, entre las ciudades de San Pedro -Argentina- y Paraíso –Brasil-, celebrado en Buenos Aires el 31 de enero de 2011.

Sancionada 2 julio 2014. Promulgada por Decreto N° 1.234, 30 julio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2014, p. 1).

TRANSPORTE
Planificación del Transporte

1. Resolución nº 792, 6 agosto 2014 (Ministerio del Interior y Transporte). Crea el Programa Observatorio Nacional del Transporte, destinado a constituir un repositorio de información como herramienta para la planificación. Dicta normas tendientes a su implementación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2014, p. 52).

2. Decreto n° 1.359, 14 agosto 2014. Aprueba el convenio tripartito entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado a la creación de la Agencia de Transporte Metropolitano.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 agosto 2014, p. 1).

TRANSPORTE
Tránsito

1. "Accidentes de tránsito y motociclistas sin casco". Por Roberto A. Vázquez Ferreyra.
(La Ley. Buenos Aires, 13 agosto 2014).

TRANSPORTE
Transporte Automotor

1. Resolución nº 669, 17 julio 2014 (Secretaría de Transporte). Aprueba el Programa de Reordenamiento del Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros por Carretera de Carácter Interjurisdiccional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2014, p. 8).
Citas legales: *Decreto Nº 2.407/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

2. Resolución n° 791, 6 agosto 2014 (Ministerio del Interior y Transporte). Ratifica la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 669/14 que aprobara el Programa de Reordenamiento del Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros por Carretera de Carácter Interjurisdiccional.
Asimismo, modifica las Resoluciones MIyT N° 513/13 y ST N° 666/13 que establecieran la compensación a la demanda de usuarios para el servicio de transporte por automotor de pasajeros a determinados destinos y requisitos para obtener dicha compensación, respectivamente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 2014, p. 9).
Citas legales: *Resoluciones MIyT N° 513/13 (NL, Mayo- Junio 2013), ST N° 666/13 (NL, Julio- Agosto 2013) y 669/14 (ut supra).*

(*) Ver también:
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1.

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

1. "Movilidad urbana, accesibilidad y justicia social". Por Lucila Spotorno y Ricardo Spotorno.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 julio 2014).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1.

ANEXO I: Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes

Resolución s/n°, 2 julio 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.103/13 –Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 12).
Citas legales: *Decreto Nº 2.103/13 (NL, Noviembre- Diciembre 2013).*

Resolución s/n°, 2 julio 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 2.287/13 –modificación presupuestaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2014, p. 9).
Citas legales: *Decreto N° 2.287/13 (NL, Enero- Febrero 2014).*

Resolución s/n°, 2 julio 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2/14 –impuestos-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 12).
Citas legales: *Decreto Nº 2/14 (NL, Enero- Febrero 2014).*

Resolución s/n°, 2 julio 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 84/14 –Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR)-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 12).
Citas legales: *Decreto Nº 84/14 (NL, Enero- Febrero 2014).*

Resolución s/n°, 2 julio 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 111/14 –impuestos-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 13).
Citas legales: *Decreto Nº 111/14 (NL, Enero- Febrero 2014).*

Resolución s/n°, 2 julio 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 212/14 –Dirección General de Aduanas-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2014, p. 12).
Citas legales: *Decreto Nº 212/14 (NL, Marzo- Abril 2014).*